



Referencia CONAIPD-2018-0025

Antiguo Cuscatlán, 06 de febrero de 2018

Srita.

Presente

En atención a solicitud de información recibida el día 26 de enero de 2018, en la cual solicita: *“Los equipos interdisciplinarios de valoración existentes en los centros de rehabilitación que cuenten con programas de rehabilitación profesional, determinarán en cada caso, mediante resolución motivada, las posibilidades de integración real y la capacidad de trabajo de personas con discapacidad. La evaluación y calificación definitiva será determinada por la institución que atendió el caso previamente calificado por el Consejo; y, tendrá validez en cualquier institución ya sea pública, privada o autónoma.”*

*“A la fecha cuantas solicitudes de evaluación y resolución a las mismas favorables han tenido?”.*

Tengo a bien manifestarle lo siguiente:

La UAIP del CONAIPD ha recibido respuesta de la directora ejecutiva, Licda. Vilma de Chiquillo, quien manifiesta que: *“No corresponde a CONAIPD ejecutar acciones, pues es un ente rector, menos aún no existen equipos interdisciplinarios de valoración ni centros de rehabilitación que cuenten con programas de rehabilitación profesional, para de integración de personas con discapacidad. No existe responsabilidad para evaluación y calificación. Según el Decreto 80 de CONAIPD este Consejo es el ente responsable de formular y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.”*

Cualquier consulta al respecto, estoy a las órdenes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Eustacio Antonio Nolasco Corado  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=Eustacio Antonio Nolasco Corado, o=CONAIPD, ou=Unidad de Acceso a la Información Pública,  
email=uaip@conaipd.gob.sv, c=SV  
Fecha: 2018.02.06 14:46:18 -06'00'

**Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

**IMPORTANTE:** debe remitir la información solicitada en la fecha indicada, so pena de incurrir en la comisión de infracciones tipificadas en el artículo 76 de la Ley de Acceso a la Información Pública.